

DETERMINA COMPRA A TRAVÉS  
DE CONVENIO MARCO.

LICANTÉN, 17 DIC 2020

**VISTOS:**

- a) Memorandum N° 99 de fecha 17.12.2020 de Coordinadora de Programa Habilidades para la Vida.
- b) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- d) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- e) Decreto Exento N° 3076 de fecha 05.11.2018, sobre delegación de funciones en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- f) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 414 de fecha 17.12.2020.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir insumos pedagógicos para ejecución de Programa Habilidades para la Vida con estudiantes de los establecimientos de la comuna.

**DECRETO:**

1. DETERMÍNESE, contratar por medio de Convenio Marco, a LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA, Rut 76.943.080-6, por un monto de un millón cuatrocientos cinco mil setecientos noventa y siete pesos (\$ 1.405.797 valor neto).

PROVEEDOR: LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA  
RUT : 76.943.080-6

2. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:

114.05.38: Habilidades para la Vida

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUÑOZ MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



CELÍN CHIPLE YÁÑEZ  
JEFE DAEM  
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:  
1C. Dirección de Adm. Educ. Municipal.  
1c. Finanzas Educ.  
1c. Alcaldía.  
1c. Transparencia  
JMM/CCHY/JRF/pgg

